

ANUNCIO (se adjunta PDF)

En sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2020, el Pleno corporativo municipal aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza de Policía sobre Protección de los Espacios Públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publicó el anuncio de aprobación inicial de la modificación de la citada Ordenanza en el BOP del día 12 de junio de 2020 y el expediente se expuso al público, durante el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales se presentaron reclamaciones.

Las alegaciones presentadas han sido resueltas por acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada de fecha 2 de septiembre de 2020, en el que se aprobó definitivamente la citada modificación.